

lidad ambos Empleos, por ser hermanos & afi-
nidad, y avimismo Primos segundos & con-
sanguinidad, y residiendo en los dichos labor
es. por lo tocante a la Procuraduría Gene-
ral, y en el otro la et comun & serenos, en be-
no servir puedan causar alguno perjuicio
en la defensa de los Derechos pertenecién-
tes a sus respectivos Empleos, por lo que baso en
la protesta que hize en el Ayuntamiento & elec-
cion, quando con Desprecio & mi proposicion
reotorgò el Poder al referido D.ⁿ Jines & ex-
nander, que no tengo firmado, y expuse no fue-
ra mi cuenta, y tiempo, desde luego le he
teno afin & que no me pare perjuicio lo acto
que praticare en virtud de lo cometido; re-
pito verme de el Testimonio que en dicho
acto pedi a continuacion & mi proposicion
firmada, como el contenido & esta Me-
morial que presento à V.^s con el mayor
Respeto, y benexacion, y lo contrario, omi-
so ò Denegado, me quedo con copia Testi-
monial para acudir al Tribunal que



